

**REGLAMENTO (CE) N° 1543/1999 DE LA COMISIÓN  
de 14 de julio de 1999**

**que establece excepciones al Reglamento (CEE) n° 2456/93 por la que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) n° 805/68 del Consejo en lo relativo a la intervención pública**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CEE) n° 805/68 del Consejo, de 27 de junio de 1968, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la carne de bovino <sup>(1)</sup>, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 1633/98 <sup>(2)</sup>, y, en particular, el apartado 7 de su artículo 6,

- (1) Considerando que el Reglamento (CEE) n° 2456/93 de la Comisión <sup>(3)</sup>, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 2812/98 <sup>(4)</sup>, definió en particular las disposiciones relativas al procedimiento de licitación; que se hace aconsejable modificar, por razones prácticas, el plazo para la presentación de ofertas en agosto de 1999;

- (2) Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de la carne de vacuno,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

No obstante lo dispuesto en la primera frase del artículo 10 del Reglamento (CEE) n° 2456/93, el plazo para la presentación de ofertas en el mes de agosto de 1999 expirará a las 12 horas (hora de Bruselas) del cuarto martes de dicho mes.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el tercer día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 14 de julio de 1999.

*Por la Comisión*

Franz FISCHLER

*Miembro de la Comisión*

<sup>(1)</sup> DO L 148 de 28.6.1968, p. 24.

<sup>(2)</sup> DO L 210 de 28.7.1998, p. 17.

<sup>(3)</sup> DO L 225 de 4.9.1993, p. 4.

<sup>(4)</sup> DO L 349 de 24.12.1998, p. 47.